



DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES:

El C. MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa CERTIFICA: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA SECRETARÍA GENERAL

--- Que en el Libro No. VII de Actas de Exámenes de Posgrado de Doctorados (D-L) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No. 0075 se encuentra el ACTA DE EXAMEN sustentado por el C. FABIÁN OJEDA PÉREZ, para obtener el grado de DOCTOR EN ESTUDIOS FISCALES, que a la letra dice:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA SECRETARIA GENERAL Culiacán, Rosales, Sin.. Méx

--- "ACTA DE EXAMEN.- En cumplimiento a los Artículos 73 Fracciones I, II y III; 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 12:30 horas del día tres del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron en Forma Virtual en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el(la) ciudadano(a) ME. Ebenezer Flores Medina en representación del Secretario General de la Institución así como los miembros del Jurado. Presidente: Dr. Rubén Antonio González Franco, Secretario: Dr. Rubén Miranda López, Vocal(es): Dr. Marco César García Bueno.- Vocal.- Dr. Oracio Valenzuela Valenzuela.- Vocal.- Dra. María Ángeles Guervós Maíllo nombrados para integrar el Jurado Calificador del Examen de Grado de: DOCTOR EN ESTUDIOS FISCALES a el sustentante: FABIÁN OJEDA PÉREZ quien presentó en defensa un trabajo escrito titulado "CAPACIDAD ECONOMICA TRABAJADOR COMO DETERMINANTE DEL IMPUESTO SALARIAL EN MÉXICO. 2017-2020". Siendo Director(es) de Tesis Dr. Marco César García Bueno. Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: APROBADO CON MENCION HONORIFICA.- Levantándose para constancia la presente acta que firma el Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro.- El Jurado.- Presidente.- Dr. Rubén Antonio González Franco.- Secretario.- Dr. Rubén Miranda López.- Vocal.- Dr. Marco César García Bueno.- Vocal.- Dr. Oracio Valenzuela Valenzuela.- Vocal.- Dra. María Ángeles Guervós Maíllo.- Sustentante.- Fabián Ojeda Pérez.- Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

--- Se extiende la presente a solicitud de el interesado para los fines legales que procedan, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo el día veinticuatro del mes de junio del año dos mil veintiuno.-

REVISÓ